

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2969/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 713 de fecha 09.11.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Eduardo Urzúa Cartes, cédula de identidad N° 11.950.586-0, domiciliado en San Martín N° 81, Rosario, comuna de Rengo, por presentación de la "Agrupación Folclórica Raíces de Rosario", los días 26 y 27 de Noviembre de 2011, en el marco actividades Semana Aniversario de Requinoa, por un monto total de \$ 111.111 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Eduardo Urzúa Cartes, cédula de identidad N° 11.950.586-0, domiciliado en San Martín N° 81, Rosario, comuna de Rengo, por presentación de la "Agrupación Folclórica Raíces de Rosario", los días 26 y 27 de Noviembre de 2011, en el marco actividades Semana Aniversario de Requinoa, por un monto total de \$ 111.111 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Semana de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE